

CONVENCIÓN SOBRE EL COMERCIO INTERNACIONAL DE ESPECIES
AMENAZADAS DE FAUNA Y FLORA SILVESTRES



Quincuagésimo novena reunión del Comité Permanente
Doha (Qatar), 12 de marzo de 2010

Cuestiones estratégicas y administrativas

COOPERACIÓN CON LA CONVENCIÓN SOBRE LA CONSERVACIÓN DE
LAS ESPECIES MIGRATORIAS DE ANIMALES SILVESTRES (CMS)

1. El presente documento ha sido preparado conjuntamente por las Secretarías de la CITES y la CMS.

Antecedentes

2. En su 13^a reunión (Bangkok, 2004), la Conferencia de las Partes en la CITES aprobó la Resolución Conf. 13.3, *Cooperación y sinergia con la Convención sobre la conservación de las especies migratorias de animales silvestres (CMS)*, en la que se encarga al Comité Permanente que examine periódicamente el Memorando de Entendimiento entre las Secretarías de la CITES y la CMS presentado durante la 49^a reunión del Comité Permanente (Ginebra, abril de 2003) (véase el documento SC49 Doc. 6.2).
3. En su 53^a reunión (Ginebra, junio/julio de 2005), el Comité Permanente adoptó una lista de actividades mixtas CITES/CMS para 2005-2007, a tenor de una propuesta formulada en el documento SC53 Doc. 9.
4. En noviembre de 2005, la Conferencia de las Partes en la CMS aprobó la Resolución Conf. 8.11, en la que se destaca la importancia y la necesidad de reforzar la colaboración entre las convenciones relacionadas con la biodiversidad. Además, en la Resolución Conf. 8.2, la Conferencia adoptó el Plan estratégico de la CMS 2006-2011, que se centra en los cuatro objetivos siguientes:
 - a) obtener la mejor información disponible para orientar las decisiones;
 - b) aplicar las medidas de conservación de forma concertada y coordinada;
 - c) fomentar la sensibilización de las personas concernidas; y
 - d) desarrollar y movilizar recursos humanos y financieros para aplicar las medidas de conservación necesarias.
5. En junio de 2007, en su 14^a reunión, la Conferencia de las Partes en la CITES aprobó la Resolución Conf. 14.2, sobre la Visión estratégica de la CITES: 2008-2013, en cuyo objetivo 3 se estipula:

"Las Partes y la Secretaría cooperan con otros acuerdos y organizaciones internacionales pertinentes dedicados a los recursos naturales, según proceda, a fin de aplicar un enfoque coherente y de colaboración a especies que puedan estar amenazadas por el comercio no sostenible, incluidas las que son objeto de explotación comercial."

6. En julio de 2008, en su 57^a reunión, el Comité Permanente de la CITES aprobó la lista de actividades mixtas CITES/CMS revisadas para 2008-2010, solicitando prudencia en los intentos de armonización de la nomenclatura, debido a las repercusiones prácticas de los posibles cambios. Algunas Partes solicitaron que otras especies como *Artocephalus australis*, *Dugong dugong* y *Vicugna vicugna* se incluyesen en la lista de especies que se tomaban en consideración.

7. En noviembre de 2008, en su 34^a reunión, el Comité Permanente de la CMS aprobó igualmente la lista de actividades mixtas CITES/CMS presentada en el documento PNUE/CMS/StC34/3.
8. Sobre la base del documento adoptado por el Comité Permanente de la CMS en su 34^a reunión, la Conferencia de las Partes en la CMS (Roma, 1-5 de diciembre de 2008) solicita en la resolución UNEP/CMS/Resolución 9.6, aprobada en su novena reunión, que se elaboren medidas concretas en colaboración con la Secretaría de la CITES para ejecutar el Memorando de entendimiento con miras a lograr el objetivo de 2010. La conferencia tomó nota de la propuesta formulada en el 15^o Consejo Científico (Roma, 27-28 de noviembre de 2008) sobre la armonización de la nomenclatura utilizada en los Apéndices de la CMS y la CITES, y solicita al Comité de Fauna de la CITES que aborde los debates celebrados en la reunión de abril de 2009, tal como se presentan en la recomendación UNEP/CMS/Recomendación 9.4.

Actividades mixtas realizadas desde 2008

9. A finales de 2007, de conformidad con la Resolución Conf. 13.3 mencionada *supra*, las Secretarías de la CITES y la CMS decidieron preparar un proyecto de lista de actividades mixtas para 2008-2010 (véase el Anexo al presente documento). En esa lista se tomó en cuenta la realización de las actividades precedentes.
10. En las actividades mixtas para 2008-2010 se toma en consideración el objetivo de 2010 sobre la biodiversidad y se contribuye a su logro. En esa lista se da prioridad a las especies identificadas en la Resolución Conf. 13.3 como prioritarias. Se enumeran tres temas fundamentales:
 - a) armonización de la taxonomía y la nomenclatura;
 - b) medidas conjuntas en pro de la conservación y el uso sostenible de las especies compartidas; y
 - c) cooperación administrativa y en materia de recaudación de fondos.
11. En el Anexo se exponen detalladamente las actividades realizadas desde 2008.
12. Las sinergias resultantes de las actividades mencionadas en el Anexo ponen de relieve que pueden dinamizar la conservación de especies, tomando en consideración los efectos relativos a otras cuestiones como el cambio climático, los medios de subsistencia y la preservación de los servicios prestados por los ecosistemas, el alivio de la pobreza y el bienestar de las poblaciones humanas, pero también la utilización más racional de los recursos financieros. Las Secretarías tienen la intención de seguir cooperando en la obtención de fondos para realizar esas actividades.
13. Francia ha puesto a disposición 32.000 euros (unos 46.000 dólares de EE.UU) a fin de que la Secretaría contrate a un consultor para ocuparse de la sinergia con la CMS y proseguir los trabajos que ésta última había financiado ya con fondos propios hasta mayo de 2009. En el acuerdo financiero previsto en 2009 por el gobierno francés se hace mención a una segunda contribución de 63.000 euros en 2010 si la disponibilidad financiera lo permite para garantizar la continuación de esta actividad. En colaboración con la Secretaría de la CITES, la CMS ha recibido fondos de Francia y de Mónaco con miras a llevar a cabo las actividades necesarias para desarrollar esta cooperación (organización de las reuniones multilaterales pertinentes). La Secretaría de la CITES y de la CMS aprovechan esta ocasión para dar las gracias Francia y a Mónaco por su generoso apoyo.
14. Habida cuenta del posible apoyo de Francia, de la llegada de un nuevo Secretario General y del calendario de reuniones del Comité Permanente, la Secretaría de la CITES, de acuerdo con la Secretaría de la CMS, propone que el programa de actividades mixtas para 2008-2010 se prolongue hasta finales de 2011. La Secretaría pretende presentar un programa de actividades mixtas revisado para el periodo 2012-2014 en la 61^a reunión del Comité. Se invita al Comité a aprobar esta propuesta que se presentará ulteriormente a la 37^a reunión del Comité Permanente de la CMS.

LISTA PROVISIONAL DE ACTIVIDADES MIXTAS CITES/CMS PARA 2008-2010

ESTADO DE LAS ACTIVIDADES (DICIEMBRE DE 2009)

Actividades	Tareas comunes a título indicativo	Comentarios	Resumen de las actividades emprendidas
Armonización de la taxonomía y la nomenclatura	<ol style="list-style-type: none"> 1. Finalizar una versión actualizada de la lista concordante de especies en los Apéndices de ambas Convenciones. 2. Identificar diferencias en la nomenclatura/ taxonomía en los respectivos Apéndices. 3. Esforzarse por eliminarlas mediante los órganos científicos subsidiarios y las CoPs. 4. Establecer una base de datos común para las especies amparadas por ambas Convenciones. 	<ol style="list-style-type: none"> 1.-4. Esta actividad facilitará la cooperación práctica entre las Convenciones y ayudará a las organizaciones colaboradoras, otros asociados y el público en general a comprender nuestras actividades compartidas. 4. El PNUMA-CMCM aparece como un asociado natural en este ejercicio. 	<p>1.-4 Se ha realizado la comparación de las listas</p> <p>Presentación conjunta sobre los progresos en la armonización de la taxonomía y la nomenclatura en las listas de especies utilizadas por la CITES y la CMS durante la segunda reunión de las presidencias de los comités científicos de las convenciones relacionadas con la biodiversidad (25 de mayo de 2008, BONN, D). Apoyo del comité.</p> <p>Preparación y examen del documento UNEP/CMS/ScC/Doc 8 sobre la armonización de la taxonomía y de la nomenclatura durante la 15ª reunión del Comité Científico de la CMS (Roma, noviembre de 2008).</p> <p>Adopción de la recomendación UNEP/CMS/9.4/rev1, examen de ese documento en el Comité de Fauna de la CITES. La armonización propuesta afecta principalmente :</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) la nueva referencia adoptada por el comité científico de la CMS para los mamíferos

Actividades	Tareas comunes a título indicativo	Comentarios	Resumen de las actividades emprendidas
			<p>marinos;</p> <p>2) una propuesta sobre la armonización de la taxonomía y de la nomenclatura para las aves ;</p> <p>3) la utilidad de crear un Comité de Nomenclatura y Taxonomía bajo los auspicios de las presidencias de los órganos científicos consultivos de las convenciones relacionadas con la biodiversidad (CSAB). [Los progresos realizados en la armonización de la nomenclatura para los mamíferos se exponen en el documento CITES CoP15 Doc. 12.]; y</p> <p>4) la integración en las bases de datos respectivas CITES/PNUMA-CMCM y CMS aún no se ha realizado.</p>
Medidas conjuntas en pro de la conservación y el uso sostenible de las especies compartidas	<p>1. Utilizando la lista actualizada concordante y centrándose inicialmente en: antílope saiga (<i>Saiga tatarica</i>), leopardo de las nieves (<i>Uncia uncia</i>); poblaciones de elefante africano (<i>Loxodonta africana</i>) de África occidental y central; tortugas marinas de la costa atlántica de África, el océano Índico, Asia sudoriental y el océano Pacífico; tiburón ballena (<i>Rhincodon typus</i>) de Asia meridional y sudoriental; gran tiburón blanco (<i>Carcharodon carcharias</i>) y esturiones (<i>Acipenseriformes</i>), identificar los asociados regionales y los organismos o las ONG nacionales, regionales e interregionales</p>	<p>1.-2. En aras a la eficacia y la rentabilidad, en la medida posible, es preciso tomar medidas conjuntas sobre las especies compartidas. Los diferentes intereses de la Convención son a menudo complementarios. Actuando conjuntamente, las Secretarías pueden proporcionar el liderazgo requerido para estimular acciones con miras a promover la conservación y el uso sostenible</p>	<p>1.-3. Elefante africano (<i>Loxodonta africana</i>) :</p> <p>Presentación de las actividades de la CMS sobre el elefante a los coordinadores nacionales del programa MIKE-CITES (Mombasa, Kenya, junio de 2008). Acuerdo obtenido con los representantes de MIKE para realizar una acción mixta MIKE-CITES/MOU-CMS.</p> <p>Organización de una reunión mixta en ACCRA (Ghana) el 1 de abril de</p>

Actividades	Tareas comunes a título indicativo	Comentarios	Resumen de las actividades emprendidas
	<p>relevantes que puedan colaborar o apoyar los programas regionales sobre objetivos y actividades de gestión mixtos.</p> <p>2. Colaborar con esos asociados, desarrollar programas mixtos para la conservación y/o uso sostenible de esas especies. Cada Secretaría asumiendo el liderazgo, según proceda; la CITES centrándose en el uso sostenible y la CMS en la recuperación de las especies. Establecer grupos de trabajo mixtos, según proceda, para orientar y supervisar la ejecución de esas actividades.</p> <p>3. Conjuntamente, identificar indicadores para esas especies compartidas, que demuestren la eficacia de los programas, encajarlos en los indicadores existentes de la Convención y supervisar los progresos en pro del objetivo de 2010 y más allá.</p> <p>4. Identificar las decisiones relevantes propuestas o adoptadas por los órganos rectores de la CITES y la CMS, a fin de alentar a las Partes a garantizar la coherencia política en ambas Convenciones y una aplicación coherente de las convenciones a escala nacional.</p>	<p>de las especies compartidas.</p> <p>En ausencia de los fondos externos necesarios, las secretarías proseguirán con el intercambio de información sobre las especies compartidas y participarán en acciones conjuntas limitadas en la medida que lo permitan los fondos y el tiempo disponible.</p>	<p>2009 de los coordinadores nacionales del memorando de la CMS sobre las medidas de conservación en favor de las poblaciones occidentales del elefante africano (MOU/CMS) y del Comité directivo para África occidental del programa MIKE/CITES. Adopción de una declaración común sobre la preparación conjunta de 12 proyectos transfronterizos y de una recapitulación de las zonas transfronterizas de distribución del elefante en África occidental. Desarrollo inicial de 12 fichas de proyectos transfronterizos.</p> <p>1.-4. Participación de la Secretaría CITES durante la CoP9 de la CMS (Roma, diciembre de 2008) y recordatorio en plenaria a los coordinadores nacionales de las decisiones sobre la inclusión de los tiburones en los Apéndices de la CITES.</p>
Cooperación administrativa y en materia de recaudación de fondos	<p>1. Organizar reuniones anuales de las secretarías para revisar el memorando de entendimiento, el plan de trabajo y cuestiones de mutuo interés.</p> <p>2. Intercambiar experiencias e ideas para ampliar el portal de gestión de conocimientos para los AAM relacionados con la biodiversidad (www.inforMEA.org), calendarios de las reuniones, invitaciones a las reuniones, listas de coordinadores administrativos y científicos en las Partes, proyectos de documentos con</p>	1.-2. Representa una formalización de las tareas que ya se realizan de manera más informal y <i>ad hoc</i> .	<p>1. Dos reuniones de la CMS y la CITES en 2009 (Ginebra, en febrero y agosto de 2009, respectivamente). En febrero, los debates versaron sobre la puesta en práctica de la lista de actividades mixtas y de la distribución de tareas. En agosto de 2009, a tenor de los cambios en la CMS, se abordaron los trabajos conjuntos cuya continuación se</p>

Actividades	Tareas comunes a título indicativo	Comentarios	Resumen de las actividades emprendidas
	<p>adelanto a las reuniones de las Convenciones, inclusive planes estratégicos, pormenores de los acontecimientos de procedimiento y administrativos y directrices cuya adopción conjunta podría requerir apoyo mutuo.</p> <p>3. Promover proyectos mixtos de recaudación de fondos para especies compartidas.</p>		<p>había aprobado.</p> <p>2.-3. La CITES obtuvo fondos para contratar a un consultor (véase el punto 13 de este documento), y la CMS recaudó financiación para desarrollar los proyectos relacionados con la lista de actividades mixtas.</p>
Divulgación y fomento de capacidad	<p>1. Explorar posibilidades para coordinar la divulgación y las actividades de fomento de capacidad y la representación de una Secretaría por la otra en actos de interés común para ahorrar gastos de participación y promover la sinergia.</p>		<p>Febrero de 2009 : Representación de la Secretaría de la CMS por la Secretaría de la CITES durante la reunión técnica del Grupo de Gestión Ambiental de las Naciones Unidas (Nairobi, 14-15 de febrero de 2009) sobre la base de un documento transmitido al representante de la CITES.</p>